

Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica y una de Dirección sin curso. Composición resultante: 27 mixtas de Educación General Básica, cinco de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una de Dirección con función docente, y una de Profesora diplomada de Educación Física.

Municipio: Toberra. Localidad: Toberra. Código de Centro: 02002954. Denominación: Colegio público comarcal «Cervantes». Domicilio: Pérez Pastor, 5, y Granja, 1. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 27 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Villapalacios. Localidad: Villapalacios. Código de Centro: 02003041. Denominación: Colegio público «Cristóbal Colón». Domicilio: Avenida de José Antonio, 27. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Siete mixtas de Educación General Básica, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Villarrobledo. Localidad: Villarrobledo. Código de Centro: 02003065. Denominación: Colegio público «Francisco Giner de los Ríos». Domicilio: Greco, 9. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 18 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Villarrobledo. Localidad: Villarrobledo. Código de Centro: 02003089. Denominación: Colegio público «Jiménez de Córdoba». Domicilio: San Nicolás, 14. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 23 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Yeste. Localidad: Yeste. Código de Centro: 02003326. Denominación: Escuela-Hogar «San José de Calasanz». Domicilio: Ancha, 5. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Supresiones: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y siete plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

24840 RESOLUCION de 4 de agosto de 1986, de la Subsecretaría, sobre el extravío de título de Perito Mercantil.

Por haber sufrido extravío el título de Perito Mercantil, expedido el día 17 de diciembre de 1981, a favor de don Enrique Garnica Martín, al ser remitido por este Servicio a la Escuela de Estudios Empresariales de Granada.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y que se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. y a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de agosto de 1986.-El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Estudios Empresariales de Granada y Sr. Jefe del Servicio de Títulos.

24841 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, de la Subsecretaría, sobre el extravío de título de Ingeniero Técnico Industrial.

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico Industrial, expedido a favor de don Francisco Javier Santos Villa

el día 26 de junio de 1984, al ser remitido por este Servicio a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial del Centro de Enseñanzas Integradas de Gijón.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efectos el citado título y que se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. y a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1986.-El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial del Centro de Enseñanzas Integradas de Gijón y Sr. Jefe del Servicio de Títulos.

24842 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Política Científica, por la que se prorrogan las becas posdoctorales de reincorporación a España.

El 30 de septiembre de 1986 concluirá el primer período de disfrute de las becas posdoctorales de la convocatoria autorizada por la Orden de 4 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y el segundo período de disfrute de las becas convocadas por Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Esta Dirección General, en cumplimiento de la norma VI de la citada Orden de 4 de marzo de 1985, y de la Orden de 10 de abril de 1986, complementaria de la de 15 de marzo de 1984, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias a los beneficiarios que figuran en el anexo, hasta el 30 de septiembre de 1987, excepto la de aquellos que, por renuncia, informe desfavorable de las Universidades correspondientes o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, no presentación de la Memoria anual o incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos exigidos para el disfrute de la prórroga no se hagan acreedores a ella.

Segundo.-Los beneficiarios de la beca a quienes se les prorroga la misma hasta el 30 de septiembre de 1987, quedarán obligados a:

1. Cumplir las normas propias de los Centros donde hayan de realizar su trabajo, que desarrollarán con dedicación exclusiva.

2. Presentar los informes que se recaben por la Dirección General de Política Científica.

3. Presentar, durante el mes de septiembre de 1987, una Memoria de la labor realizada con un informe final del Jefe del Departamento y el visto bueno del Decano o Director de la Facultad o Escuela y conformidad del Rector, o, en su caso, el visto bueno del Director del Instituto y la conformidad del Secretario general del CSIC.

Tercero.-El becario que desee o tenga la obligación de renunciar a su beca deberá comunicarlo directamente a la Dirección general de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador). Esta Dirección informará de la resolución que corresponda a la Universidad de la que dependa el becario o al CSIC.

Cuarto.-Esta Resolución queda condicionada al cumplimiento de lo establecido en la norma X de la Orden de 4 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en lo referente a la presentación del informe final en septiembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.-El Director general de Política Científica, Emilio Muñoz Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Prórrogas convocatoria 1984

Abello Guel, Teresa.
Bogonez Peláez, Elena.
Fajardo González, Mariano.
Fernández Camacho, Asunción.
Marañón Arana, Teodoro.
Rocha Pérez, Isabel.
Salabert Fabiani, Vicente Luis.
Susanna de la Serna, Alfonso.
Torres Alemán, Ignacio.
Ureta Gil, Soledad.

Prórrogas convocatoria 1985

Abadía Bayona, Javier.
Aguado Gómez, Mario.

Alcubilla González, Ramón.
Alemany de la Peña, Susana.
Atares Martínez, Manuel.
Azpiroz Vidaur, Fernando.
Bassas Arnau, Lluís.
Bastardas Boada, Albert.
Cabeza de Marco, Javier A.
Camarasa Rius, María José.
Chica Olmo, Mario.
Clauss Klamp, Caroline M.
Dupla del Moral, Tomás.
Escalona Platero, M. Estrella.
Esteban Puges, Pedro.
Ester Condins, Ana María.
Esteruelas Rodrigo, Miguel.
Fernández Arias, Arturo.

Fernández Cambronero, Carmen.
Fernández Güell, José Miguel.
Fernández Pradilla Sainz de Aja, Roberto.
Figuera Álvarez, Angela.
Figueredo Galimany, Marta.
Garcés Mancheño, Rafael.
García González, María Asunción.
Gil Ibáñez, Santos.
Giménez Romero, Carlos.
Giménez Verdú, Inmaculada.
Gómez Pantoja, Joaquín.
Guarner Aguilar, Francisco.
Gutiérrez Fernández, Juan Carlos.
López Bonilla, Luis Francisco.
López Nadal, Gonzalo.